Asunción, 24 de marzo de 2022

Nota DI
Señor:
Abg. Del Pilar Vázquez Cabrera., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO/DEPARTAMENTO ITAPÚA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Parque Infantil:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE L. OVIEDO:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	PARQUE INFANTIL
1	0716003	5175	Esc. Bás. Nº 3678 "Gregorio Cabrera González"	1
2	0716002	5174	Esc. Bás. Nº 1508 "Mcal. José F. Estigarribia"	1
3	0716007	5179	Esc. Bás. Nº 2664 "San Roque G. de Santa Cruz"	1
			TOTAL	3

-Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 6274/19 y Memorándum DI Nº 901/19 de fecha 27/05/2019, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 101.488 de fecha 23/03/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar *se* realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Nota 1 de 2

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones
Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

Carlos Poña
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Víctor Hugo Villagoa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

3.- *La Resolución Ministerial Nº 6274/2019* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Luis Arnella Serna
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 18/2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 101488
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Jorge Mena
ENTREGADO POR: Carlos Peña
FECHA: 25 MAR 2022 HORA: 14:40
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 24 de marzo del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Parque Infantil, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de José L. Oviedo del Departamento de Itapúa.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. N° 101.488 de fecha 23/marzo/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Parque Infantil, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de José Leandro Oviedo del Departamento de Itapúa.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Parque Infantil para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de José L. Oviedo:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	PARQUE INFANTIL
1	0716003	5175	*Esc. Bás. Nº 3678 "Gregório Cabrera González"*	1
2	0716002	5174	*Esc. Bás. Nº 1508 " Mcal. José F. Estigarribia"*	1
3	0716007	5179	*Esc. Bás. Nº 2664 "San Roque G. de Santa Cruz"*	1
			TOTAL	3

Atentamente.

Elavorado por: Carlos Peña

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Verificado por:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Teléfono N° 021-3261946
Gobierno Municipal Cerca de la Gente.

José Leandro Oviedo 22 de marzo de 2022

Señores
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEL MEC
Presente.-

Referencia: Solicitud de Aprobación de Proyectos

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, en tiempo y forma, se dirige a ustedes, a objeto de remitirle Planos, Planillas y Especificaciones Técnicas para la Construcción de Parques Infantiles-Tipología MEC, contempladas en la micro planificación de las siguientes Instituciones Educativas:

- Esc. Bas. N° 3678 Gregorio Cabrera González
- Esc. Bas. N°1508 Mcal. José F. Estigarribia
- Esc. Bas. N°2664 San Roque González de Santa Cruz

Sin otro particular, atentamente.-

Eugenio Alcides Trinidad Duarte.
Secretario General.
José Leandro Oviedo.

Abg. Del Pilar Vázquez Cabrera.
Intendenta Municipal.
José Leandro Oviedo.